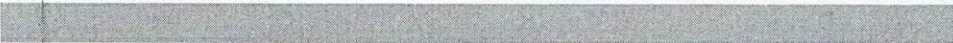


Informe de Austeridad del Gasto Público

01 de enero a 30 de junio de 2023



INFORME DE AUSTRIDAD DEL GASTO PÚBLICO

PERIODO: 01 DE ENERO A 30 DE JUNIO DE 2023

1. PLAN DE AUSTRIDAD DEL GASTO 2023

Con base en las disposiciones del Decreto Distrital 492 de 2019, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., formuló el plan de austeridad del gasto público para la vigencia 2023, en el cual se seleccionaron los siguientes gastos elegibles:

| | |
|--|------------------|
| Telefonía fija | Reducción en 1% |
| Suscripciones (periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos) | Reducción en 30% |

Lo anterior, sin perjuicio de marcar otros gastos como elegibles de acuerdo con el comportamiento del gasto y el avance del Plan de Austeridad siempre que se definiera la meta en porcentaje de ahorro con base en los pagos efectivamente realizados.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Gastos elegibles

Para la vigencia 2023, se seleccionaron como gastos elegibles el servicio de Telefonía Fija, con base en las ventajas derivadas de la tecnología IP, y las suscripciones de revistas y periódicos estrictamente requeridos para el cumplimiento de las funciones y servicios prestados por la Entidad.

El comportamiento de estos gastos se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 1. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos elegibles

| Componente | Meta austeridad vigencia | Seguimiento del 01 de enero al 30 de junio 2022 | | Seguimiento del 01 de enero al 30 de junio 2023 | | Resultado indicador austeridad (Respecto a giros) | Resultado indicador de cumplimiento |
|-------------------------|---------------------------------------|---|------------------|---|------------------|---|-------------------------------------|
| | | Cantidad unid medida | Consumo en giros | Cantidad unid medida | Consumo en giros | | |
| Telefonía fija | 1% | 70 | \$34.137.460 | 55 | \$14.542.440 | 57% | 57 |
| Suscripción física | Cantidad de suscripciones contratadas | 0 | \$0 | 0 | \$0 | 0% | 0 |
| Suscripción electrónica | Cantidad de suscripciones contratadas | 0 | \$0 | 0 | \$0 | 0% | 0 |

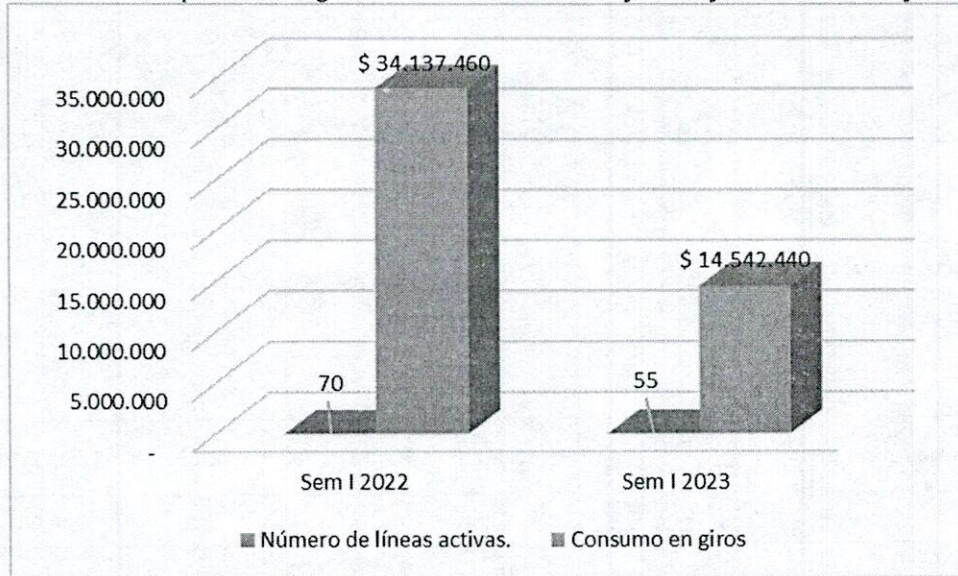
Fuente: Ejecución presupuestal corte 30 de junio, vigencias 2022 y 2023

Al cierre de la vigencia 2021, se concertó con la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ ETB S.A. ESP realizar la depuración de las líneas telefónicas contratadas, para la optimización del plan de cargo fijo de voz.

La desactivación de estos cargos fijos de voz no requeridos no ha afectado el servicio actual prestado por la ETB, por el contrario, se logró un ahorro mensual de recursos muy significativo. Las líneas telefónicas se mantienen en la facturación del servicio de telefonía fija, por cuanto, estos números se encuentran asociadas al PBX de la Entidad y eliminarlos afectaría la solución de voz contratada con la ETB, y dejaría sin este servicio a la Entidad.

Adicionalmente, durante la vigencia 2022 se cancelaron 15 líneas telefónicas, una de ellas que estaba en servicio en la sede administrativa y 14 que pertenecían a la REDCADE.

Ilustración 1. Comparativo en giros realizados telefonía fija. Ene-jun 2022 vs. Ene-jun 2023



Fuente: Dirección administrativa y financiera. Secretaría General. Junio 2023 con base análisis de información financiera

Variación respecto a lo pagado -57 %

Adicionalmente para la vigencia 2023, se seleccionó como uno de los gastos elegibles, "Suscripciones (periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos)", bajo la premisa de preferir las suscripciones electrónicas a revistas y periódicos que estrictamente sean necesarias para el cumplimiento de las funciones del Despacho de la Sra. Alcaldesa y de la Secretaría General. Durante el periodo objeto de análisis no se contrataron suscripciones.

Gastos no elegibles

Con base en el Decreto Distrital 492 de 2019 y en la Circular Conjunta 004 de 2022 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., a continuación, se presentan los gastos no elegibles, ejecutados con recursos de funcionamiento asignados a la entidad para el primer semestre de la vigencia 2023 vs. el primer semestre de la vigencia 2022, que por su naturaleza son susceptibles de medidas de austeridad del gasto:

Tabla 2. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

| Componente | Unidad de medida | Seguimiento del 01 enero a 30 de junio 2022 | | Seguimiento del 01 de enero a 30 de junio 2023 | |
|---|--|--|---------------------|---|---------------------|
| | | Cantidad unid medida | Consumo en giros | Cantidad unid medida | Consumo en giros |
| Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. | Número de personas contratadas (Sin incluir Cesiones). | 1 | \$36.056.509 | 82 | \$2.257.366.001 |
| Horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivas | Número de horas liquidadas y pagadas. | 12.327 | \$ 171.982.793 | 8.873 | \$ 145.076.994 |
| Tiquetes | Cantidad de Tiquetes expedidos y utilizados | 0 | \$ 0 | 2 | \$ 18.681.476 |
| Gastos de viajes y viáticos | N. de comisiones | 15 | \$83.537.162 | 33 | \$ 88.259.507 |
| Planes de telefonía móvil | Número de líneas activas | 45 | \$18.477.731 | 60 | \$ 26.391.052 |
| Servicio contratado de alquiler de vehículos | No Aplica | - | \$797.503 | - | \$ 366.861.055 |
| Mantenimiento preventivo de vehículos | No Aplica | - | \$0 | - | \$9.198.450 |
| Combustible | Número de Galones de Combustible consumidos. | | \$0 | 1.965 | \$ 19.973.260 |
| Fotocopiado, multicopiado e impresión | Número de folios y fotocopias | - | \$ 58.704.224 | - | \$ 0 |
| Edición, impresión, reproducción o publicación de avisos, informes, folletos o textos institucionales, piezas de comunicación, tales como avisos, folletos, cuadernillos, entre otros | Número de unidades que se entregaron en el marco del contrato con piezas gráficas. | 0 | \$ 0 | - | \$ 0 |
| Actividades definidas en los planes y programas de bienestar e incentivos para | Cantidad de Actividades y/o eventos realizados | 14 | \$ 18.480.780 | 0 | \$ 0 |

| Componente | Unidad de medida | Seguimiento del 01 enero a 30 de junio 2022 | | Seguimiento del 01 de enero a 30 de junio 2023 | |
|---|---|--|---------------------|---|---------------------|
| | | Cantidad unid medida | Consumo en giros | Cantidad unid medida | Consumo en giros |
| servidores públicos o actos protocolarios que deben atenderse misionalmente | | | | | |
| Agua | Metros Cúbicos facturados en el periodo | 14.163 | \$88.462.218 | 13.168 | \$ 88.988.336 |
| Gas | Metros Cúbicos facturados en el periodo | 878 | \$1.998.130 | 772 | \$ 2.582.054 |
| Energía | Kilovatios por hora facturados en el periodo. | 1.423.678 | \$701.873.580 | 1.348.442 | \$ 843.846.652 |

Fuentes: Dirección Administrativa y Financiera, Secretaria General. Junio 2023 con base en análisis de Ejecución presupuestal con corte al 30 de junio de 2022 y 2023, actos administrativos que conceden comisiones y reconocen y pagan horas extras, reporte del apoyo a la supervisión de los contratos 4140000-699-2022 y 4210000-625-2023.

Contratos de prestación de servicios y administración de personal

- Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Dando cumplimiento a los lineamientos contenidos en el Decreto Distrital 492 de 2019 y al Plan de Austeridad del Gasto, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., durante el primer semestre de 2023, para el caso de las contrataciones de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se solicita la expedición de la certificación de inexistencia o insuficiencia de personal por parte de la Dirección de Talento Humano y la autorización por parte de la representante legal de la entidad, para la contratación de personas con objetos iguales.

Para el periodo del reporte, con base en los lineamientos del Decreto en mención, así como de la Circular Conjunta 004 de 2022, se evidencia la contratación de ochenta y dos (82) personas para la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, con cargo al rubro de funcionamiento, de acuerdo con las necesidades de contratación ampliamente justificadas por las diferentes dependencias de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Para el primer semestre de la vigencia 2022 se realizaron giros por \$36.056.509, debido a que un contrato de prestación de servicios financiado por el rubro de funcionamiento fue suscrito en el año 2021 con giros pendientes para la vigencia 2022. La variación con respecto al mismo periodo de 2023 corresponde a la ejecución cuyos giros fueron realizados en el primer semestre de la vigencia.

- Horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivas

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., a través de la Subsecretaría Corporativa realiza mensualmente el análisis de las solicitudes de autorización de horas extras que presentan las dependencias de la entidad, justificadas generalmente en las necesidades del servicio. La solicitud para la aprobación de las horas extras se debe presentar en el formato 4232000-FT-1189 "Solicitud previa autorización horas extras".

Para efectuar el pago de las horas extras, la Dirección de Talento Humano lleva un estricto control para verificar que las horas extras causadas cuenten con la aprobación previa de la Subsecretaría Corporativa, de conformidad con los lineamientos del Plan de Austeridad.

Para el periodo que se reporta, se evidencia una disminución en el valor y en la cantidad de horas extras liquidadas y pagadas, aunque se ha mantenido el número de dependencias solicitantes, la cantidad de funcionarios autorizados ha disminuido y el número de horas extras en fin de semana también se ha reducido.

Viáticos y Gastos de Viaje

- Tiquetes

El aumento presentado por la adquisición de tiquetes aéreos se generó a partir del mes de julio de 2022, una vez terminada la emergencia sanitaria por COVID19. A partir de este mes, la Entidad afianzó relaciones y consolidó alianzas con organizaciones de orden nacional e internacional. Ahora bien, durante el primer semestre del año 2023, la compra de tiquetes se realizó con el contrato 798-2022, celebrado con Subatours. Estos tiquetes se financiaron con recursos de vigencia por \$18.681.476 (2 tiquetes) y con recursos de reservas por \$41.820.059 (7 tiquetes) para un total de 9 tiquetes por \$60.501.535.

A continuación, se relacionan las reuniones interinstitucionales realizadas durante el primer semestre de 2023, en el marco de la agenda nacional e internacional.

- "III Seminario Iberoamericano de Archivos de Ciudades: entre el gobierno de la información y la construcción de memoria plural"
- "Asambleas de Primavera del Banco Mundial"
- "Reunión Ordinaria de Junta Directiva de Asocapitales"
- "Implementación del acuerdo de paz en las ciudades: Diálogo con actores institucionales", en el marco del Encuentro de ciudades por la paz (Medellín, Cali, Bogotá) 'Paz Territorial Urbana, Paz Total y Barrios para la Paz'
- "XIV Congreso Mundial de Metrópolis"
- Cumbre Urbana de Bruselas "Respuestas Urbanas para Desafíos Globales"

- Gastos de viajes y viáticos

Para el otorgamiento de comisiones durante el primer semestre de la vigencia de 2023, se cumplió con lo dispuesto en el inciso séptimo del artículo 12 del Decreto Distrital 492 de 2019 y los lineamientos adoptados en el Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia 2023, consistentes en determinar un número racional de servidores a desplazarse para cumplir con el objeto de la comisión que, en el caso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., corresponde a un máximo de tres (3) servidores.

Así las cosas, se han concedido 33 comisiones de servicios (22 al interior del país y 11 al exterior del país), para dar cumplimiento a la misionalidad de la entidad, en particular las funciones del despacho de la señora Alcaldesa Mayor, de la Jefatura de Gabinete, la Dirección Distrital de Relaciones Internacionales y la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación; toda vez que la Secretaría General funge como aliada en la materialización de los grandes proyectos estratégicos de ciudad, impulsa la modernización institucional y la incorporación de prácticas de transparencia y eficiencia en la gestión.

Ahora, respecto al incremento que se presenta entre los valores reportados para la vigencia de 2022 y las comisiones otorgadas durante el primer semestre de 2023, se justifica teniendo en cuenta que Bogotá se convirtió en referente mundial en el avance y cumplimiento de las principales agendas globales de desarrollo, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS, la Nueva Agenda Urbana y el Acuerdo de París.

Adicionalmente, se ejecutó un fuerte ejercicio de **diplomacia de ciudad** logrando **cargos directivos** en las principales redes internacionales de ciudades:

- Presidencia de Metrópolis
- Vicepresidencia de CGLU
- Presidencia del Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano - CIDEU
- Vicepresidencia Regional de C40
- Vicepresidencia de Política Social y Bienestar de la UCCI
- Alcaldesa designada como Embajadora de ONU Hábitat para la Nueva Agenda Urbana

Se realizaron **703 acciones de posicionamiento y de cooperación financiera, técnica y humanitaria** que movilizaron **\$82.479 millones**, para el fortalecimiento de los 5 propósitos del PDD, las políticas públicas distritales y los ODS.

En 2022, Bogotá obtuvo **11 reconocimientos** en temas como:

- Plan de Acción Climática
- Transporte Sostenible
- Día Mundial de la Bicicleta
- Integración de nuevos bogotanos
- Innovación y transparencia y lucha contra la corrupción.

Administración de Servicios

- Planes de telefonía móvil

Los planes de telefonía celular se adquieren en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., para mejorar la gestión de la entidad, toda vez que permite que las diferentes dependencias confluyan en una comunicación más fluida que se traduce en una labor eficiente y efectiva; y facilita el adecuado desarrollo de las competencias misionales.

Durante el primer semestre de la vigencia 2022, la Entidad contaba con 45 planes de telefonía celular, los cuales son asignados a los servidores públicos del nivel directivo y a los servidores de la entidad que en razón a sus funciones deben atender situaciones de emergencia o que por la naturaleza de estas requieren realizar seguimiento de forma permanente a la operación del servicio.

Ahora bien, para el primer semestre de la vigencia 2023, se cuenta con 60 líneas. Para el periodo reportado, la variación presentada se da principalmente porque la Entidad contrató quince (15) planes para atender encuestas ciudadanas y 2 para que desde la Alta Consejería de las TIC se realice la analítica de datos del proyecto de innovación relacionado con la experiencia de los usuarios de las Manzanas de Cuidado.

Adicionalmente, se pagaron servicios de roaming y adquisición de sim cards por \$1.667.135.

- Equipos de telefonía celular

En relación con este componente, resulta necesario precisar que los equipos celulares con los que cuenta la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., forman parte integral del plan de telefonía celular contratado, por lo tanto, su costo de adquisición es cero, no obstante, para efectos de las reposiciones por pérdida o hurto que se lleguen a presentar, los teléfonos se registran en los inventarios de la entidad con el valor comercial a la fecha del ingreso.

- Servicio contratado de alquiler de vehículos

La variación presentada en el servicio de alquiler de vehículos obedece principalmente a que el pago del servicio tercerizado de transporte de la vigencia 2022, se realizó con cargo a la reserva presupuestal por valor de \$300.926.893 y con cargo al presupuesto de la vigencia 2023 se pagaron \$797.503, para un valor total de \$301.724.396, mientras que, para la vigencia 2023 los pagos se han realizado con cargo al presupuesto de la vigencia por valor de \$366.861.055 y con cargo a la reserva presupuestal \$37.962.220, para un valor total de \$404.823.275. Así mismo es importante señalar que el contrato de servicio de transporte tercerizado se contrató con autorización de compromiso de vigencias futuras, con plazo de ejecución de tres (3) años contados a partir de abril de 2021 y hasta diciembre 31 de 2023, pactando un incremento anual de conformidad con el incremento del IPC.

El aumento presentado en el servicio de alquiler de vehículos obedece principalmente al número de vehículos solicitados para la vigencia 2022, los cuales en el segundo semestre de 2022 pasaron de nueve (9) a dieciséis (16) vehículos fijos por el regreso a la presencialidad una vez superada la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID19. Estos dieciséis (16) vehículos contratados, atienden los requerimientos del Despacho de la señora Alcaldesa, la Jefatura de Gabinete, la Oficina de Protocolo y las Oficinas de las Altas Consejerías especialmente la de Paz, Víctimas y Reconciliación quienes para el desempeño de funciones y actividades misionales requieren de la presencia en territorio por las altas actividades sociales y de carácter reglamentario.

- Combustible

Dentro de los mecanismos de control para el suministro de combustible, se especificaron topes de asignación por vehículo, determinados de acuerdo con estadísticas de consumo y características del servicio y del vehículo, así como el empleo de un chip como mecanismo de control de llenado que se verifica frente a las colillas que expiden las estaciones de servicio. Adicionalmente, la Entidad cuenta con el servicio de GPS en los vehículos que conforman el parque automotor, para controlar su ubicación, y los recorridos realizados. El parque automotor propio, pasó de diecisiete (17) a quince (15) vehículos generando un ahorro significativo en el consumo de combustible.

- Mantenimiento preventivo de vehículos propios

Este componente hace referencia al mantenimiento (preventivo y correctivo) para optimizar el funcionamiento del parque automotor de la Entidad, el cual incluye el suministro e instalación de autopartes originales.

Durante el primer semestre del año 2023, los pagos realizados por los servicios de mantenimiento de vehículos se realizaron con recursos de vigencia por \$ 9.198.450, y con recursos de reservas por \$44.572.612, para un total de \$53.771.062, mientras que, en el primer semestre de 2022, los pagos por este concepto se tramitaron solamente con recursos de reserva por la suma de \$39.977.358.

La importante variación se debe al que los costos de mantenimiento preventivo y correctivo están directamente asociados a la edad y kilometraje del parque automotor.

A junio 30 de 2023, el comportamiento de estos dos aspectos es el siguiente

Tabla 3. Comportamiento edad vs kilometraje del parque automotor de la Secretaría General

| AÑO | CANTIDAD DE VEHÍCULOS | AÑO | CANTIDAD DE VEHÍCULOS | KILOMETRAJE | CANTIDAD DE VEHÍCULOS |
|-------|-----------------------|-------|-----------------------|-------------------|-----------------------|
| 2007 | 2 | 2017 | 1 | MAYOR A 250.000 | 5 |
| 2009 | 2 | 2018 | 2 | 200.000 A 250.000 | 3 |
| 2010 | 1 | 2019 | 2 | 150.000 A 199.999 | 1 |
| 2011 | 5 | | | 100.000 A 149.999 | 5 |
| TOTAL | 10 | TOTAL | 5 | MENOR A 100.000 | 1 |

Fuente: Dirección administrativa y financiera. Secretaria General. Junio 2023
con base análisis de información financiera

Como se puede observar en la tabla anterior, el 67% del parque automotor superan los diez (10) años de vida útil. Así mismo, en relación con el kilometraje el 93% del parque automotor supera los 100.000 Kms, lo anterior, ha generado que, para el primer semestre del año 2023, se aumentaran los gastos de mantenimiento en la reparación de motores, diagnósticos y cambios de piezas para los sistemas de suspensión y frenos.

- **Fotocopiado e impresión**

Para el primer semestre del año 2023, no se presentaron giros por este concepto, con cargo a presupuesto de funcionamiento.

No obstante, se han promovido las siguientes medidas con el fin de reducir el consumo de papel en la entidad:

1. Configuración de las fotocopiadoras e impresoras de la entidad, para que se realice el copiado e impresión por ambas caras, y así evitar el desperdicio de papel que ocurre por errores en su uso.
2. Priorización en el uso de herramientas tecnológicas, para adelantar la revisión de documentos por medios electrónicos, disminuyendo la impresión y gasto de papel.
3. Edición de documentos compartidos, para evitar la impresión de los mismos cuando se encuentran en construcción, utilizando herramientas tecnológicas como correo electrónico, One drive, intranet y el Sistema Integrado de Gestión Documental -SIGA.
4. Implementación de la firma digital en el Sistema Integrado de Gestión Documental – SIGA; y en los demás sistemas de información en uso. Frente a lo cual, se terminaron las integraciones de software necesarias en SIGA y se avanza en la parametrización y configuración con el fin de garantizar el paso a producción y puesta en operación de esta funcionalidad en el sistema SIGA.

Por otra parte, se destaca que la Subdirección de Imprenta Distrital planteó incrementar la eficiencia en el uso de los insumos empleados en el proceso productivo de impresión de artes gráficas, eficiencia que resulte en un menor porcentaje de residuos de papel, y por tanto, contribuye por un lado, a la austeridad en el gasto público al reducir la cantidad de recursos que deban emplear las entidades distritales y las dependencias de la Secretaría General que solicitan a la Imprenta Distrital la producción de sus piezas de artes gráficas, y por otro, a maximizar el uso del papel como materia prima clave evitando dar de baja referencias de baja rotación y dando otros usos al papel usado en las etapas de impresión y terminados del proceso productivo.

Para el incremento de dicha eficiencia, en el primer semestre de 2023 se continuaron ejecutando actividades claves que contribuyen a la disminución gradual del porcentaje de residuos aprovechables generados en la elaboración de piezas gráficas. El porcentaje que inició con una línea base del 27% para la vigencia 2021, llegó al 22% al finalizar la vigencia 2022 y con corte al 30 de junio se alcanza un porcentaje del 15%, siendo este porcentaje la meta para 2023:

Tabla 4. Eficiencia en el uso de insumos empleados en el proceso productivo de impresión de artes gráficas -semestre 1-2023

| MES | TOTAL KG PAPEL | TOTAL KG RESIDUOS | % RESIDUOS | META RESIDUOS |
|--------------|----------------|-------------------|--|---------------|
| ENERO | 20.772 | 2.870 | 15% | 15% |
| FEBRERO | 20.830 | 2.597 | | |
| MARZO | 28.304 | 3.536 | | |
| ABRIL | 4.288 | 3.305 | | |
| MAYO | 25.802 | 2.425 | | |
| JUNIO | 10.414 | 2.029 | | |
| TOTAL | 110.411 | 16.762 | =(TOTAL KG DE RESIDUOS/TOTAL KG DE PAPEL)*100 | |

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera. Secretaría General. Junio 2023
con base ERP EMLAZE, SIE/SAE y formatos de Bitácora PIGA

Dentro de las actividades que se realizaron en el periodo de enero a junio de 2023 y que han contribuido al cumplimiento de la meta, se tiene:

- Diseñar diversas piezas gráficas y ofrecerlas a las entidades distritales a fin de dar uso al papel de baja rotación disponible en el almacén de materias primas, evitando así dar de baja dicho material y reducir la cantidad de residuos aprovechables.
- Dar uso a las tiras de papel sobrante, elaborando productos de pequeño formato reduciendo la cantidad de residuos aprovechables que se entregan a la empresa recicladora y evitando la compra de papel por parte de las entidades distritales que solicitan este tipo de piezas.
- Realizar acciones de protección sobre el papel estibado a fin de minimizar la absorción de humedad y reducir el desperdicio de papel no apto para impresión.
- Realizar acciones de maniobra en la operación de las máquinas de corte e impresión de acuerdo al nivel de humedad detectado en el papel, a fin de reducir el desperdicio de papel que se descarta por no cumplir con el estado óptimo para impresión.
- Modificación de estándares de medida de producto terminado para maximizar el uso de papel.
- Reducción de la cantidad de tiros de impresión sobrante asignado a cada orden de producción, dependiendo de la pieza impresa solicitada por la entidad distrital. Este sobrante se asigna como acción de seguridad a fin de garantizar que, independiente

de cualquier situación generada en el proceso, al finalizar la orden de producción se logre contar con la cantidad de unidades finales solicitadas.

- Aprovechamiento de máquinas digitales de impresión una vez estén operativas, a las cuales se les puede asignar menor cantidad de unidades sobrantes.

En la ejecución de estas actividades se destaca para el periodo de reporte:

- **Estrategia Blocks Calcante:** en el almacén de materia prima ubicado en la sede de la Imprenta Distrital, se encuentran 2.470 pliegos de Cartulina Amarilla Leyer y 22.000 pliegos de Manifold blanco, que, por ser papel con muy baja solicitud de uso por parte de las entidades distritales, son candidatos a ser dados de baja. En conjunto, ambos pliegos ascienden a 971.25 kilogramos de papel con un valor aproximado de \$7.245.500 pesos.

Teniendo en cuenta las características del papel disponible, se decide que la pieza que mejor se adaptaría sería un block de papel calcante de gran utilidad y uso en la escuela primaria, ya que los niños que empiezan a adquirir destrezas para dibujar usan este tipo de papel para realizar los contornos de imágenes, mapas y demás elementos que quieran transferir a su proyecto gráfico.

El block calcante se promocionó a Instituciones Educativas Distritales rurales y a aquellas que no hicieron uso del servicio de elaboración de impresos en la vigencia 2022. Con corte al 30 de junio, se tiene que se generaron 40 órdenes de producción de 100 unidades de block de papel calcante, para un total de 4.000 piezas elaboradas.

Adicional a lo anterior y teniendo en cuenta que dentro del plan de austeridad de la entidad se establece en la sección de Contratación de Bienes y Servicios que *“La contratación del servicio de edición, impresión, reproducción o publicación de avisos, informes, folletos o textos institucionales se adelantará únicamente con la Imprenta Distrital, salvo que esa Entidad no ofrezca el servicio específico para atender las necesidades de la Secretaría General.”*, se tiene que la Subdirección de Imprenta Distrital generó 41 órdenes de producción para la Secretaría General, generando un total de 66.234 unidades de productos, distribuidas así:

Tabla 5. Órdenes de producción -semestre I de 2023

| PRODUCTO | ÓRDENES | CANTIDAD DE UNIDADES |
|--------------|-----------|----------------------|
| Afiches | 7 | 737 |
| Cartillas | 1 | 35 |
| Diplomas | 1 | 24 |
| Hojas | 11 | 4.668 |
| Libretas | 1 | 500 |
| Libros | 8 | 6.770 |
| Plegables | 4 | 2.200 |
| Stikers | 2 | 32.800 |
| Volantes | 6 | 18.500 |
| TOTAL | 41 | 66.234 |

- Fuente: Subdirección Imprenta Distrital Secretaría General. Junio 2023
con base ERP EMLAZE

- **Edición, impresión, reproducción, o publicación de avisos, informes, folletos o textos institucionales, piezas de comunicación, tales como avisos, folletos, cuadernillos, entre otros**

Con corte al 30 de junio de 2023, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., no contó con contratos con cargo al rubro de funcionamiento, relacionados con impresiones de piezas gráficas y elementos de identificación institucional. De igual manera, se debe precisar que la entidad no suscribe contratos de publicidad y/o propaganda.

- **Eventos y conmemoraciones**

No se han realizado giros por este concepto.

Con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, se evidencia la ejecución de 14 eventos por cuantía de \$18.480.780.

Control del Consumo de los Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental

En el marco de la sostenibilidad ambiental durante el primer semestre 2023, la Secretaría General concertó acciones conjuntas orientadas al ahorro de agua, energía y separación en la fuente en la Manzana Liévano, con la Secretaría Distrital de Gobierno y la Secretaría Jurídica Distrital.

Así mismo, para evitar el aumento excesivo de los servicios de energía y acueducto en la Entidad, en el marco del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, se han realizado actividades que incorporan las siguientes temáticas:

- Aceite Vegetal Usado
- Agua
- Plásticos de un solo uso
- Energía
- Prácticas Sostenibles

Adicionalmente, se realizó de manera mensual el seguimiento al consumo de agua y energía en cada una de las sedes de la Secretaría General. De manera bimestral se proyectaron informes de comportamiento de dichos consumos y se identificaron oportunidades de mejora desarrollando estrategias en todas las sedes.

Frente al reemplazo de sistemas **no ahorradores a sistemas ahorradores**, el 100% de los sistemas lumínicos e hidrosanitarios, se reemplazaron.

- **Servicios Públicos**

Agua:

El consumo del servicio de acueducto para el primer semestre del año 2023 presenta un ahorro del 7%, correspondiente a 995 m3. Lo anterior, debido a la utilización de los tanques de reserva de aguas lluvias, y a la aplicación de las medidas de ahorro implementadas por la Entidad. Respecto al incremento del 1% del valor pagado, este se encuentra relacionado con el cambio de medidores y de accesorios y al incremento en las tarifas.

Gas:

Para el primer semestre del año 2023, el consumo de gas presenta un ahorro del 12% correspondiente a 106 m3. Respecto al incremento del 29% del valor pagado, se debe en gran parte al valor cancelado de \$424,206 en el 2023 por visitas técnicas por parte del operador del servicio y al cambio de la válvula principal de la red de la sede manzana Liévano, y al incremento de las tarifas.

Energía:

Las variaciones presentadas para el presente periodo obedecen, inicialmente al descuento realizado en la factura del servicio de energía del mes de enero de 2022, por la suma de \$53.540.160 correspondiente a un saldo a favor de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, como resultado de la reclamación realizada a la Superintendencia de Servicios Públicos por los valores cobrados por este servicio durante el año 2020. Aunque se presenta un ahorro en el consumo de 75.236 Kv correspondiente al 5%, se viene presentando un aumento significativo debido al incremento en las tarifas del servicio, que oscila entre el 12% y 17%.

En conclusión, respecto al análisis de la medición del indicador de cumplimiento en giros (indicador de austeridad/meta) los resultados son los siguientes:

Componentes con la mejor medición de indicador:

1. Horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivas
2. Líneas de telefonía fija
3. Impresión y Fotocopiado
4. Actividades definidas en los planes y programas de bienestar e incentivos para servidores públicos o actos protocolarios que deben atenderse misionalmente.

A continuación, se presenta la aclaración de estos resultados:

Horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivas

Atendiendo las necesidades de la entidad, se han solicitado y autorizado horas extras de acuerdo con las justificaciones presentadas por las dependencias solicitantes, sin embargo, frente al mismo periodo del año anterior, se evidencia una disminución en la en la cantidad de horas extras laboradas y pagadas.

Líneas de telefonía fija

La variación al 30 de junio de 2023, respecto al mismo periodo del año 2022, se presenta porque en el mes de febrero del año 2022 se planteó con la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ ETB S.A. ESP la depuración de las líneas telefónicas contratadas, para la optimización del plan de cargo fijo de voz. Esta estrategia establecida con la ETB, ejecutada durante el primer semestre del año 2022, permitió tener un ahorro mensual de recursos muy significativo, pasó de \$ 8.821.729 a \$2.139.053.

Se dejaron habilitadas 50 líneas telefónicas de las 51 que estaban en servicio, por cuanto, estos números se encuentran asociadas al PBX de la Entidad y eliminarlos afectaría la solución de voz contratado con la ETB, y dejaría sin servicio a la Entidad.

Impresión y Fotocopiado

Con corte al 30 de junio de 2023, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., no contó con contratos con cargo al rubro de funcionamiento, relacionados con impresiones y fotocopiado.

Actividades definidas en los planes y programas de bienestar e incentivos para servidores públicos o actos protocolarios que deben atenderse misionalmente.

En el marco del contrato No. 4140000-699-2022, con recursos de funcionamiento y saldos reserva presupuestal, se realizaron siete (7) eventos y/o actividades que fueron liderados por la Oficina de Protocolo de la Secretaría General de la Alcaldía

Mayor de Bogotá, D. C. con pago por valor de \$18.087.898. Respecto al nuevo contrato de operador logístico 4210000-625-2023 también con recursos de funcionamiento, se han realizado siete (7) eventos por valor de \$10.413.668, no obstante, este pago se encuentra pendiente, por lo que aún no se registra como un giro.

Componentes con permanencia en la medición de indicador:

Estos componentes mantuvieron una tendencia en el comportamiento de las vigencias 2022 y 2023, sin perjudicar la medición del indicador de austeridad.

1. Equipos Celulares
2. Parque automotor
3. Edición, impresión, reproducción o publicación de avisos, informes, folletos o textos institucionales, piezas de comunicación, tales como avisos, folletos, cuadernillos, entre otros
4. Contratos de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, regalos corporativos, souvenir o recuerdos
5. Suscripción física

Componentes con mayor medición de indicador:

1. Tiquetes
2. Gastos de viajes y viáticos
3. Planes de telefonía móvil
4. Mantenimiento preventivo de vehículos
5. Combustible
6. Agua
7. Gas
8. Energía

A continuación, se presenta la aclaración de estos resultados:

Tiquetes

El aumento presentado por la adquisición de tiquetes aéreos se generó a partir del mes de julio de 2022, una vez terminada la emergencia sanitaria por COVID19. A partir de este mes, la Entidad afianzó relaciones y consolidó alianzas con organizaciones de orden nacional e internacional, como son:

- "III Seminario Iberoamericano de Archivos de Ciudades: entre el gobierno de la información y la construcción de memoria plural";
- Asambleas de Primavera del Banco Mundial y reuniones, que se llevaron a cabo en la ciudad de Washington, D.C. - Estados Unidos de América

Durante el primer semestre del año 2023, la compra de tiquetes se realizó con el contrato 798-2022, celebrado con Subatours. Estos tiquetes se financiaron con recursos de vigencia por \$18.681.476 (2 tiquetes) y con recursos de reservas por \$41.820.059 (7 tiquetes) para un total de 9 tiquetes por \$60.501.535.

Gastos de viajes y viáticos

Atendiendo las necesidades de la entidad, se han concedido treinta y tres (33) comisiones de servicios (22 al interior del país y 11 al exterior del país), para dar cumplimiento a la misionalidad de la entidad, en particular las funciones del despacho de la señora Alcaldesa Mayor, de la Jefatura de Gabinete, la Dirección Distrital de Relaciones Internacionales y la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación.

Planes de telefonía móvil

En lo corrido de la vigencia 2023, se han adquirido 17 líneas adicionales al plan de telefonía fija contratado por la Entidad para atender encuestas ciudadanas y para realizar la analítica de datos del proyecto de innovación relacionado con la experiencia de los usuarios de las Manzanas de Cuidado. Se aclara que en el año 2022 el pago por el servicio de telefonía móvil, correspondiente al mes de junio por valor de \$ 3.841,471= se canceló en el siguiente mes.

Mantenimiento preventivo de vehículos

Durante el primer semestre del año 2023, los pagos realizados por los servicios de mantenimiento de vehículos, se realizaron con recursos de vigencia por \$ 9.198450, y con recursos de reservas por \$44.572.612, para un total de \$53.771.062, mientras que en el primer semestre de 2022, los pagos por este concepto se tramitaron solamente con recursos de reserva por la suma de \$39.977.358, En esta vigencia se presenta un mayor costo por los mantenimientos preventivos y correctivos, y por la instalación de autopartes originales requeridos por el deterioro de los vehículos y el uso que han prestado a las zonas rurales de la localidad de Sumapaz.

Combustible

Dentro de los mecanismos de control para la prestación del servicio de combustible, se especificaron topes de asignación por vehículo, determinados de acuerdo con estadísticas de consumo y características del servicio, así como el empleo de un chip como mecanismo de control de llenado que se verifica frente a las colillas que expiden las estaciones de servicio. Adicionalmente, la Entidad cuenta con el servicio de GPS en los vehículos que conforman el parque automotor, para controlar la ubicación, y los recorridos realizados. El parque automotor propio, pasó de 17 a 15 vehículos generando un ahorro significativo en el consumo de combustible.

Durante el primer semestre del año 2023, los pagos realizados por compra de combustible se realizaron con recursos de vigencia por valor de \$ 19.973.260 (1.965 galones), y con recursos de reservas por valor de \$15.505.051 (1.600,27 galones) para un total de \$35.478.311, mientras, que, en el primer semestre de 2022, se pagaron 4.896 galones de combustible con recursos de reserva por la suma de \$44.348.967.

Agua

El consumo del servicio de Acueducto para el primer semestre del año 2023, presenta un ahorro del 7%, correspondiente a 995 m3. Lo anterior, debido a la utilización de los tanques de reserva de aguas lluvias, y a la aplicación de las medidas de ahorro implementadas por la Entidad. Respecto al incremento del 1% del valor pagado, este, está relacionado con el pago de cambio de medidores y accesorios, por la suma de \$ 1.075.404, menos el valor ahorrado en los 995 m3 con un valor aproximado de \$610.722

Gas

Para el primer semestre del año 2023, el consumo de gas presenta un ahorro del 12% correspondiente a 106 m3. Respecto al incremento del 29% del valor pagado, se debe en gran parte al valor cancelado de \$424,206 en el 2023 por visitas técnicas por parte del prestador del operador del servicio y al cambio de la válvula principal de la red de la sede manzana Liévano, y al incremento de las tarifas.

Energía

Las variaciones presentadas para el presente periodo, obedecen, inicialmente al descuento realizado en la factura del servicio de energía del mes de enero de 2022, por la suma de \$53.540.160 correspondiente a un saldo a favor de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, como resultado de la reclamación realizada a la Superintendencia de Servicios Públicos por los valores cobrados por este servicio durante el año 2020. Aunque se presenta un ahorro en el consumo de 75.236 Kwh correspondiente al 5%, se viene presentando un aumento significado en las tarifas del servicio, aproximadamente del 17%, lo que aumento el valor pagado del servicio por el primer semestre del año 2023.

Componentes para mejora en la medición de indicador:

1. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión
2. Servicio contratado de alquiler de vehículos

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Para el primer semestre de la vigencia 2022 se realizaron giros por \$36.056.509, debido a que un contrato de prestación de servicios financiado por el rubro de funcionamiento fue suscrito en el año 2021 con giros pendientes para la vigencia 2022. La variación con respecto al mismo periodo de 2023 corresponde a la ejecución cuyos giros fueron realizados en el primer semestre de la vigencia.

Servicio contratado de alquiler de vehículos

El aumento presentado en el servicio de alquiler de vehículos obedece principalmente al número de vehículos solicitados para la vigencia 2022, los cuales pasaron de 9 utilizados por el primer semestre del año 2022 a 16 vehículos fijos.

Estos 16 vehículos contratados, atienden los requerimientos del Despacho de la señora alcaldesa, la jefatura de gabinete, la Oficina de Protocolo y las Oficinas de las Altas Consejerías (especialmente la de Paz, Víctimas y Reconciliación), quienes para el desempeño de funciones y actividades misionales requieren de la presencia en territorio por las altas actividades sociales y de carácter reglamentario.

Elaboró: Subdirección de Servicios Administrativos
Subdirección Financiera
Dirección de Talento Humano
Dirección Administrativa y Financiera
Dirección de Contratación
Subdirección de Imprenta Distrital
Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Oficina Consejería de Comunicaciones

Revisó: Vanessa Barreneche Samur, Asesora Subsecretaria Corporativa de la secretaria general
Martha Rubio Barón, Asesora Despacho de la Secretaría General

Aprobó: Marcela Manrique Castro, Directora Administrativa y Financiera Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá
Yaneth Suarez Acero, Subsecretaria Corporativa de la Secretaría General
María Clemencia Pérez Uribe, Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

